



"Una Contraloría aliada con Bogotá"

Doctora  
**BEATRIZ ELENA ARBELAEZ MARTÍNEZ**  
Secretaría Distrital de Hacienda  
Carrera 30 No. 24-90  
Código Postal 11131  
Ciudad

Asunto: Auditoria al producto obligatorio "Estados Contables<sup>1</sup> Consolidados del Sector Público Distrital. Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital", con corte a 31 de diciembre de 2018.

Respetada doctora Beatriz Elena:

La Contraloría de Bogotá D.C., en cumplimiento de las funciones previstas en la Constitución Política, artículos 268 y 354, el artículo 47 de la Ley 42 de 1993, el numeral 12 del artículo 109 del Decreto 1421 de 1993; el numeral 11 del artículo 43 del Acuerdo 658 de 2016, los numerales 3 y 13 del artículo 55 del Acuerdo 658 de 2016, con su correspondiente modificación mediante el artículo 14 del Acuerdo 664 de 2017, así como, el numeral 11 del artículo 6 del Acuerdo 664 de 2017 y en desarrollo del Plan de Anual de Estudios – PAE, (2019), ha programado auditar los Estados Financieros Consolidados de la vigencia 2018, presentados por la Secretaría Distrital de Hacienda, rendidos a través de SIVICOF a la Contraloría de Bogotá, a partir del 5 de marzo al 4 de mayo de la vigencia en curso.

El objetivo de la auditoria es expresar opinión sobre la razonabilidad de las cifras que reflejan los diferentes Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Sector Gobierno y Bogotá Distrito Capital a 31 de diciembre de 2018, a fin de contribuir con el control político que ejerce el Concejo de Bogotá. Para dicha auditoria se tomará como objeto de evaluación la Secretaría Distrital de Hacienda y las entidades seleccionadas para el proceso de consolidación.

Para efectos de realizar la labor, a continuación se presenta el equipo directivo y de auditoria:

Subdirector de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero:

José Hugo Torres Hernández

Economista

<sup>1</sup> Lease de aquí en adelante como estados financieros de acuerdo a los estándares internacionales de contabilidad



*"Una Contraloría aliada con Bogotá"*

**Auditores:**

- Olga Barinas Rodriguez Profesional Especializada 22-05 (E)  
Contadora Pública
- Emperatriz Vargas Sánchez Profesional Universitario 219-03  
Contadora Pública
- Alexandra Cruz Vera Profesional Universitario 219-03  
Contadora Pública

El examen a la gestión fiscal se realizará de acuerdo con las normas de auditoría de general aceptación como guías de desarrollo y evaluación del trabajo en la aplicación de los sistemas de control y los principios de la gestión fiscal.

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos, se requiere de su oportuna colaboración, mediante el diligente suministro de la información y demás solicitudes relacionadas con el trabajo que determine el equipo de auditoría.

Es importante precisar, que, es responsabilidad de la administración a su cargo, el contenido de la información suministrada a la Contraloría de Bogotá D.C.

Le agradezco impartir las instrucciones pertinentes a quien corresponda, en virtud a que le asiste al sujeto de vigilancia y control fiscal la obligación de suministrar la información con las especificaciones requeridas por la Contraloría de Bogotá D.C., así como los accesos directos sobre sistemas en línea, previa autorización de claves y atributos y de conceder los espacios físicos y elementos logísticos apropiados para el equipo de auditoría asignado, de tal manera que se garanticen las condiciones adecuadas de salubridad, iluminación y seguridad para el trabajo y la independencia de la gestión fiscalizadora.

Finalmente, este organismo de control se permite informar que cuenta con los siguientes canales para la atención al ciudadano y la recepción de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de información, incluidos aquellos que permitan denunciar y entregar información sobre actos de corrupción; así:

- ✓ Centro de Atención al Ciudadano, ubicado al ingreso de la sede principal en el primer piso del Edificio de la Lotería de Bogotá D.C., Carrera 32 A No. 26 A - 10. Horario de Atención de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., en jornada continua.
- ✓ Oficinas locales de la Contraloría de Bogotá, ubicadas en las 20 localidades del Distrito Capital.

www.contraloriabogota.gov.co  
Cra. 32A No. 26A-10  
Código Postal 111321  
PBX: 3358888

*Revisa  
21-03-2019*



CONTRALORIA  
DE BOGOTÁ D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

- ✓ Vía telefónica: PBX +57(1) 3358888 ext. 10130-10131-10132-10133
- ✓ Línea Gratuita Nacional +57 018000910671
- ✓ Correo Electrónico: controlciudadano@contraloriabogota.gov.co, habilitado las 24 horas del día, no obstante es de aclarar que su trámite se realizará en días hábiles en jornada laboral y si la petición es radicada en fin de semana o día festivo, empezará su trámite a partir del día hábil siguiente.
- ✓ Formato Verbal de Peticiones: El cual se tiene a disposición de la ciudadanía para que en él diligencie su petición, queja o reclamo.
- ✓ Buzón de sugerencias ubicado en el Centro de Atención al Ciudadano-Piso 1.
- ✓ Formulario electrónico de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias formulario electrónico, ubicado en la página web: [www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co).

Cordial saludo,

CLARA VIVIANA PLAZAS GÓMEZ  
Directora de Estudios de Economía y Política Pública

Copia: Subdirector de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero.

Proyecto: Alexandra Cruz V., Oiga Barrios R., Emparaine Vergas S., Profesionales Cuadrección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero

Elaboro: Alexandra Cruz V.  
Revisor: Jose Hugo Torres Hernández - Subdirector de Estadísticas y Análisis Presupuestal y Financiero

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)  
Cra. 32A No. 26A-10  
Código Postal 111321  
PBX: 3358888

